LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Jueves, 06 de agosto de 2026	10:00 a.m.	12:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	**NOMBRE**	**ASISTIÓ**	**NO ASISTIÓ**	**PRESENTÓ EXCUSA**
Presidente	Johnny Avendaño Estrada	X		
Vicerrectora Académica	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Vicerrector Administrativo	Roger David Martínez Mercado	X		
Representante de los Directores de programas	Ricardo José Tatis Díaz	X		
Representante de los Docentes	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández Coronado	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	**DEPENDENCIA O CARGO**

ORDEN DEL DÍA

El Secretario General a solicitud del Rector, remitió convocatoria extraordinaria mediante citación Nro.17 de 2026, con el fin de llevar a cabo sesión el 06 de agosto de 2026, para tratar los temas pendientes para su estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad al Reglamento Interno de este organismo, "Resolución No.109 de 2008", así:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo periodo de 2026.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de calendarios académicos para los programas de posgrados propios.
4. Estudio y aval a solicitud de movilidad académica estudiantil internacional.
5. Estudio y decisión sobre solicitud de grado *Post mortem*.

DESARROLLO

1. **Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Secretario del Consejo Académico, Juan Carlos Vergara Montes, procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de la mayoría de los miembros principales, por lo cual la presidente declaró instalada la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día seis (06) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

A continuación, el Secretario dio lectura al orden del día propuesto.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X__
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. **Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo periodo de 2026.**

- **FACULTAD:** EDUCACIÓN Y CIENCIAS.
- **DEPARTAMENTO:** MATEMÁTICAS.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Novedad Docentes de Planta: Iván Darío Núñez Orozco.
- Novedad Docente Ocasional de Tiempo Completo: Fabio Enrique García Chica.
- Novedad Docentes Catedráticos: Sindy Milena Velásquez Restrepo, Julián Andrés Ortega Ramos, Jorge Arturo Arrieta Arrieta, Dina Marcela Monterroza Barrios, Katia Paola Anaya Cortínez, José Camilo Garrido Peralta, Rosa Yamiles Martínez Bello, Elkin González Mercado y Luis Fernando González Domínguez.
- Docentes Catedráticos: David Antonio Peternina Salgado y José Lucío Arrieta Arrieta.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 1).**

Las cargas académicas de los docentes Sindy Milena Velásquez Restrepo y Julián Andrés Ortega Ramos fueron propuestas con una asignación de 23 y 22 horas, respectivamente, de manera transitoria hasta el 19 de agosto de 2026, teniendo en cuenta que la docente titular de la carga se encuentra en licencia de maternidad y tiene previsto reintegrarse a sus labores en dicha fecha.

➢ **DEPARTAMENTO:** FÍSICA.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Novedad Docentes Ocasionales de Tiempo Completo: Francisco González Sibaja, Laura Marcela Hill Pastor, Daniel Andrés Sánchez López y Davincy Andrés Tovar Pabón.
- Novedad Docentes Catedráticos: Guillermo Salazar Cohen, Luz Mery Ramírez Montes, Rosiris del Carmen Martínez Ochoa, Larry Steven Castrillón Mendoza, Camilo Andrés García Acevedo, Santiago Alejandro Salcedo Aljurez, Sixto Claver Sanes Álvarez y Yenis Medrano Serpa.
- Docente Catedrático: Ermides Chávez Baldovino.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 2).**

➢ **DEPARTAMENTO:** BIOLOGÍA Y QUIMICA.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Novedad Docente Catedrático: Yina Montero Pérez, Manuel Fernando Acosta Humánez, Eydieliana Month Juris, José Gabriel Vergara Meza, Lilia Judith Iriarte de la Torre, Wilmer Andrés Mejía Chimá, Maira Alejandra Alemán Santos y Alba Rocío Corrales Ducuara.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 3).**

➢ **DEPARTAMENTO:** DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Novedad Docente Ocasional de Tiempo Completo: Roberto Sierra Quiroz
- Novedad Docentes Catedráticos: Luisa Zenovia Lastre Sola, Maura Milena Madera Martínez, Jesús David Anaya Arrieta, Álvaro Anaya Anaya, Joel José Paternina Villareal y Hernán David Domínguez.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 4).**

➢ **DEPARTAMENTO:** LENGUAS.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Novedad Docente Ocasional de Tiempo Completo: Melissa Arias Caldera.

- Novedad Docentes Catedráticos: Jairo Alejandro Escorcia Montes, Daniela Paola Flórez Sequeda, Helmuth Torres Hernández, Rosaida del Carmen Villalobos Sierra, Marianela Sierra López, Germán Arturo del Castillo Urango, Nasly Karena Arrazola Rodríguez, Jean Paul Oviedo Salgado y Alexandra Herrera Ucrós.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 5).**

➢ **FACULTAD:** INGENIERIA.
➢ **DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA AGRÍCOLA.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Isabel Mejía Burgos, Ramiro José Taboada Beltrán, Rafael Antonio Villalba Sala, Angélica Bustamante y Luis Gómez Mongua.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 6).**

El representante de los docentes formuló una observación respecto de la asignatura Métodos Numéricos, incluida en la carga académica del programa de Ingeniería Agrícola, señalando que, a su juicio, dicha asignatura pertenece al Departamento de Matemáticas.

La observación fue puesta en conocimiento de los miembros del Consejo Académico, y la Vicerrectora Académica manifestó que realizaría la revisión correspondiente, sin perjuicio de la aprobación.

➢ **DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Novedad Docente de Planta: Justo Rafael Fuentes Cuello.
- Novedad Docentes Ocasionales de Tiempo Completo: Luis Carlos Sandoval Herazo, Daniel David Otero Meza y Alexi José Peralta Vega.

- Novedad Docentes Catedráticos: Óscar Alberto Ortega Ortega, Mayerlin Sandoval Herazo, Jesús David Vergara Barreto, Luis Cerpa Reyes, Ronald Echeverría Pérez, Luis Carlos Mercado Villar, Enrique Aldana Rodríguez, Leonardo Toscano, Eduardo Andrés Sandoval Royet, Luis Felipe Rodríguez Torres, Natalia Paola Guzmán Díaz, Luis Enrique Ruiz Meneses, Ermides José Lozano Rivera, Eduardo David Arroyo Dagobet, Ramiro José Manjarrés Márquez, Gean Pablo Mendoza Ortega y Katerine Barragán Viloria.
- Docentes Catedráticos: Lisbeth Cecilia Tuirán Romero.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 7).**

➢ **DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA CIVIL.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Docente Catedrático: Robinson Rafael Ruiz Vergara.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 8).**

➢ **DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Novedad Docente de Planta: Boris Alexander Medina Salgado.
- Novedad Docente Catedrático: Marlon Andrés Pineda Mendoza.
- Docente Catedrático: Carlos José Arias López.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 9).**

➢ **FACULTAD:** CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS.
➢ **DEPARTAMENTO:** ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**.**

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Docente Ocasional de Tiempo Completo: Efraín Gómez Martínez.
- Docentes Catedráticos: Jesica Acuña Ruz, Lilibeth Rodríguez Ruiz, Karen Angarita Contreras, Jhon Pablo Martínez Benítez, Jorge González Escobar y Carlos Manuel Villalba Hernández.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 10).**

➢ **DEPARTAMENTO:** CONTADURÍA PÚBLICA.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Jair Alexander Díaz Pulgarin, Guillermo León Vargas Fernández, Rafael Renato Dorado Causil, Miryan del Carmen Sampayo Vergara, Luz Estela Ascencio Galván y Celso Johan Ballesteros Silva.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 11).**

➢ **DEPARTAMENTO:** ECONOMÍA.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes

- Docentes Catedráticos: Walter José Marín Barrios, Paola Oyola Martínez, Julia Chamorro Salcedo y Jerges Jesse II Mendoza Martínez.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 12).**

➢ **FACULTAD:** CIENCIAS DE LA SALUD.
➢ **DEPARTAMENTO:** MEDICINA.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Viviana Lucía Ruiz Contreras, Gustavo José Tinedo Sánchez y Jayder Francisco Hernández Iriarte.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 13).**

➢ **DEPARTAMENTO:** ENFERMERÍA.

- Docentes Catedráticos: María Natalia Pertuz Sampayo, Elsa Polo Peña y Victoria Vergara Suárez.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 14).**

➢ **DEPARTAMENTO:** FARMACIA.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Docente de Planta: David Arturo Galván Borja.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 15).**

➢ **DEPARTAMENTO:** FONOAUDIOLOGÍA.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Docentes de Planta: Marinela Álvarez Borrero, Marivel Montes Rotela, Karina Ucros Fuenmayor, Patricia Bertel Pestana, Beatriz Elena Miranda Contreras y Karina Lastre Meza.
- Docentes Ocasionales de Tiempo Completo: Lizbeth Redondo Martínez y Melisa Ángel Rivero.
- Docentes Catedráticos: Luz Angélica Amed Mercado, Eliana Coneo Saavedra, Martha Lucía Hernández Blanco, Lina Domínguez Puerta, María Fernanda Solano Pérez, Karen Audrey Sierra Álvarez, Yaniris del Carmen Álvarez Pérez, Liliana Hernández Vergara, Rocío del Carmen Contreras Mercado, Diana Paola Álvarez Gómez, María Margarita Benítez Viloria, María Angélica Oviedo Villarreal, Ana Contreras Dales, Katiana Ivonnne Carrasquilla Ortega, Jessika María Domínguez Mercado, Liliana González Fayad, Cindy Paola Campo Fernández y Ivonn Lorena Benítez Moreno.

No se aprobó la carga académica recomendada a la docente María Margarita Aguas de la Ossa, por haber asumido la jefatura del Departamento de Fonoaudiología.

El representante de los docentes formuló observación respecto de las cargas académicas asignadas a las docentes Marivel Montes Rotela y Beatriz Elena Miranda Contreras, señalando que, a su juicio, podrían acceder a la exclusividad con determinadas asignaturas.
Ante esta observación, la Vicerrectora Académica explicó que, en ambos casos, no se contaba con asignaturas que permitieran sustentar la asignación de exclusividad, toda vez que las asignaturas correspondientes ingresaban directamente a su carga académica, por lo que no se configuraban las condiciones necesarias para otorgar dicho reconocimiento.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 16).**

➢ **FACULTAD:** CIENCIAS AGROPECUARIAS**.**
➢ **DEPARTAMENTO:** ZOOTECNIA.

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas y novedades para el período 02-2026 correspondientes a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Claudia Lorena Ardila Escobar, Ruth Milena Aguas de Hoyos, Alberto Romero Palacios, Ana Milena Mercado Ricardo, Álvaro José Flórez Álvarez, José David Garcés Urrego y Fernando Raúl Navarro Monterroza.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 17).**

La Vicerrectora Académica manifestó que las novedades presentadas obedecían a modificaciones en el número de estudiantes de los grupos y a cambios en los horarios.

Frente a lo anterior, el representante de los docentes señaló que, a su juicio, la aprobación de las cargas académicas y la posterior presentación de novedades genera un traumatismo en el proceso, situación que, según su criterio, no estaría acorde con lo establecido en el Acuerdo No. 10 de 2010. Como ejemplo, señaló que en su carga académica inicialmente se contemplaban 58 estudiantes, por lo que posteriormente fue necesario dividir el grupo. En este sentido, consideró necesario adoptar medidas que permitan evitar este tipo de situaciones y los inconvenientes que se generan con posterioridad a la aprobación de las cargas académicas.

Por su parte, el representante de las directivas académicas manifestó que este tipo de situaciones siempre van a suceder, teniendo en cuenta la dinámica propia del proceso académico.

El Rector manifestó que era importante dejar constancia de que el retraso en el proceso de matrícula se originó en los cambios implementados por el Ministerio de Educación Nacional respecto del costo de la matrícula. Explicó que, en el marco de este proceso, se generó una discusión relacionada con la entrega de los recursos, lo que hizo necesario expedir el acuerdo mediante el cual se modificó el mecanismo de liquidación de las matrículas, adoptando como criterio de actualización el Índice de Precios al Consumidor (IPC), más los puntos porcentuales correspondientes. En consecuencia, señaló que las novedades presentadas en las cargas académicas estaban relacionadas, entre otros aspectos, con las circunstancias que afectaron el desarrollo oportuno del proceso de matrícula.

3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de calendarios académicos para los programas de posgrados propios

La Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, mediante oficio OPECRI-049-2026 del 15 de julio de 2026, remitió al Consejo Académico para su estudio y aprobación el calendario académico correspondiente al período 2026-2.

El calendario académico contempla, para estudiantes antiguos, los programas de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Especialización en Gerencia de Proyectos, Especialización en Gerencia del Talento Humano y Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, estableciendo como fecha de inicio del semestre el 25 de septiembre de 2026 y de finalización el 10 de abril de 2027.

Asimismo, se presentó el calendario correspondiente a la Maestría en Gerencia de Proyectos y a la Maestría en Salud Pública, tercer semestre, con matrícula académica del 12 al 17 de agosto de 2026, inicio de semestre el 21 de agosto y finalización el 18 de diciembre de 2026.

El documento que detalla la información se adjunta. **(Anexo 18).**

Una vez analizada la propuesta, el Consejo Académico aprobó los calendarios académicos de los programas de Posgrado para el período 2026-2.

4. Estudio y aval a solicitud de movilidad académica estudiantil internacional.

La Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, mediante Oficio OPECRI-057-2026 del 3 de agosto de 2026, presentó a consideración del Consejo Académico la solicitud de movilidad académica internacional de la estudiante Marcela Prada Martínez, quien fue seleccionada por su facultad y aceptada por la Universidad Autónoma de Zacatecas, México, para realizar movilidad presencial en el programa de Licenciatura en Biología.

Se informó que la movilidad se desarrollará entre el 10 de agosto y el 20 de noviembre de 2026. Asimismo, se señaló que la estudiante estará exenta del pago de cuotas académicas en la institución de destino y que los

gastos de alojamiento, alimentación y seguro médico estarán a su cargo. En el marco de la solicitud, se requirió el otorgamiento del subsidio económico institucional para movilidad académica internacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo No. 07 de 2024.

Una vez analizada la solicitud, el Consejo Académico otorgó el aval a la movilidad académica internacional de la estudiante Marcela Prada Martínez y recomendó al Consejo Superior autorizar el otorgamiento del subsidio económico institucional.

5. Estudio y decisión sobre solicitud de grado Post mortem.

El Secretario dio lectura al oficio recibido el 6 de agosto de 2026, mediante el cual los señores Fabio Carranza Flórez y Pedro Carranza Flórez, en calidad de padre y tío, respectivamente, del estudiante Fabio Andrés Carranza González (Q.E.P.D), solicitaron el otorgamiento del grado Post mortem, con el propósito de que se expida el diploma que acredite el título de Ingeniero Civil.

Los consejeros, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 01 de 2010 y demás normativa institucional aplicable, consideraron pertinente remitir la solicitud, por competencia, al Consejo de Facultad de Ingeniería, para que adelante las verificaciones académicas correspondientes y, una vez surtido dicho trámite, eleve la respectiva recomendación ante el Consejo Académico para su estudio y decisión.

En consecuencia, el Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Ingeniería, para lo de su competencia y fines pertinentes.

Siendo las 12:00 p. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
DECISIÓN	**RESPONSABLE DE DIVULGARLA**	**FECHA DE COMUNICACIÓN**
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo periodo de 2026.	Secretaria General	06 de agosto de 2026
Aprobar los calendarios académicos para los programas de posgrados propios.	Secretaria General	06 de agosto de 2026
Avalar la solicitud de movilidad académica estudiantil internacional.	Secretaria General	06 de agosto de 2026
Remitir al Consejo de Facultad de Ingeniería, para lo de su competencia, solicitud de grado *Post mortem.*	Secretaria General	06 de agosto de 2026

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**

	FECHA	HORA	LUGAR
PRÓXIMA REUNIÓN	Agosto de 2026	10:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA	**NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES**
FIRMA: Original firmado por Johnny Avendaño Estrada	**FIRMA:** Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día nueve (9) de septiembre de 2026.

Proyectó: Maria José Acuña Mendoza
Revisó: Juan Carlos Vergara Montes